

ACTA N° 1046: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del siete (7) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2.024), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Sergio Hippler, Ing. Walter Silvano Heck, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1045 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 31 de Octubre de 2024. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Expte. N° 262/24: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre facilidades de pago para cancelación de deudas vencidas. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por mayoría) y se aprueba por mayoría (con la negativa de los Concejales Heck Walter e Irschick Cristian) la siguiente Ordenanza: Visto y Considerando: La inquietud e interés manifestado por muchos contribuyentes del municipio de instrumentar un plan de facilidades para la cancelación al contado de deudas correspondientes a Tasa General de Inmuebles, Tasa de Derecho de Inspección, Registro y Servicio de Contralor, Contribución de Mejoras, Derecho de Cementerio, Alquiler de Máquinas Viales, Convenios de Pago atrasados. Que, teniendo antecedentes de la operatoria implementada con anterioridad que establecen una reducción de los intereses y recargos, se considera factible y conveniente ofrecer posibilidades de regularización de las deudas existentes, proponiendo una reducción por pago contado del cien por ciento (100%) de los intereses y recargos, del setenta y cinco (75%) de los intereses y recargos por el pago en tres cuotas, y del cincuenta por ciento (50%) de los intereses y recargos por el pago en seis cuotas. Que es voluntad del Departamento Ejecutivo que todos los contribuyentes puedan gozar de las facilidades otorgadas para el pago de tasas. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por mayoría- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 104/24:** Artículo 1º: Establecer para la cancelación al contado de deudas vencidas al 30 de Septiembre de 2024, correspondientes a Tasa General de Inmuebles, Tasa de Derecho de Inspección, Registro y Servicio de Contralor, Contribución de Mejoras, Derecho de Cementerio, Alquiler de Máquinas Viales, Convenios de Pago atrasados, una reducción de los intereses y recargos, originados por tales conceptos del cien por ciento (100%) cuando se efectivice el pago al contado; del setenta y cinco (75%) de los intereses y recargos por el pago en tres cuotas, y del cincuenta por ciento (50%) de los intereses y recargos cuando se efectúe el pago en seis cuotas. Artículo 2º: La presente Ordenanza y los beneficios contemplados en ella regirán a partir de la sanción de la presente hasta el 31 de marzo 2025 inclusive. Artículo 3º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias en el marco de lo establecido por la presente ordenanza. Artículo 4º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.2º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando al cierre del Taller Municipal de Canto “El Mundo es un Mar de Fuegositos”. Sábado 9 de Noviembre. 18:00 hs.- Cine Teatro Municipal San Martín. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) Expte. N° 257/24: Nota de Tribunal de Cuentas Prov. de Misiones elevando rendición de cuentas Municipalidad de Puerto Rico, Ejercicio 2023. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.2º) Expte. N° 258/24: Nota de Directora Esc. N° 126, Bareiro Beatriz, manifestando inquietud para uso de Colectivo Municipal para viaje de egresados. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.3º) Expte. N° 259/24: Nota de vecino Centeno Oscar, solicitando presencia de inspectores municipales en zona Av. 9 de Julio y Padre Arnoldo. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.4º) Invitación al Acto de 2da Cohorte de Egresados del Profesorado de Física y Química 2024, Extensión Áulica Puerto Rico. Viernes 20 de Diciembre. 20:00 hs.- Auditorio Cooperativa de Luz y Fuerza. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.5º) Expte. N° 260/24: Nota de integrantes de equipo de Newcom Las Misioneras, solicitando apoyo económico para participación en Sudamericano de Newcom +40 Femenino (San Carlos de Bariloche). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.6º) Expte. N° 261/24: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones,

remitiendo Declaración N° 1075-2024/25: Beneplácito por el 105° Aniversario de la Ciudad de Puerto Rico y Declaración N° 1121-2024/25: De Interés Provincial la XV edición de la Expo Región de las Flores. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger rinde Homenaje al 8 de Noviembre: Día del Empleado Municipal: El 8 de noviembre de 1959 se constituía la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina (COEMA), una organización sindical que agrupa a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las provincias argentinas. Por este motivo, celebramos el Día del Trabajador Municipal Argentino. Felicitamos a todos los empleados municipales de la ciudad de Puerto Rico que, con su dedicación y esfuerzo, contribuyen al funcionamiento y bienestar de nuestra comunidad.-----

La Concejal G. Paola Fantin refiere al 8 de Noviembre: Día Mundial de la Radiología: en el Día Mundial de la Radiología, conmemoramos el descubrimiento de los rayos X por Wilhelm Conrad Roentgen en 1895. Esta fecha no solo marca un logro científico, sino que también destaca el papel crucial de la radiología en la medicina moderna. El físico alemán Wilhelm Conrad Roentgen cambió la medicina para siempre con su descubrimiento de los rayos X. Este logro le valió el primer Premio Nobel de Física en 1901 y marcó el comienzo de la radiología médica. Más adelante, la física francesa María Sklodowska de Curie y su esposo Pierre Curie contribuyeron significativamente al campo, descubriendo elementos radioactivos como el radio y el polonio. Marie Curie se convirtió en la primera persona en recibir dos Premios Nobel, en Física y Química.-----

Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

5.1°) Nota de Presidente del H.C.D. sobre certificación de servicios (Y.B. Gómez) para confección de Digesto Normativo (Octubre/24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.2°) Nota de Presidente del H.C.D. sobre certificación de servicios (D.B. González) para confección de Digesto Normativo (Octubre/24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.3°) Nota de Presidente Bloque “Unidos está Bueno”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Octubre /24). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:36 hs.-----